

ACTA DE RESPUESTA A LAS IMPUGNACIONES PRESENTADAS EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS

Siendo las 08:00 horas, del día dos de setiembre de dos mil veinticuatro, se reunieron los docentes Dr. Oscar A. Tuesta Hidalgo – Presidente, MSc Juvenal Napuchi Linares – Secretario, Dra. Karla Patricia Martel Alfaro – Miembro, en la condición de miembros de la Comisión de Evaluación, para la conducción del Concurso Público CAS para la cobertura de plazas docentes. El motivo de la reunión es la **ABSOLUCIÓN DE IMPUGNACIONES** presentadas luego del proceso de evaluación de requisitos mínimos y declaración de postulantes NO aptos. Durante la presente reunión se trataron CUATRO (4) impugnaciones presentadas, las cuales se responden en las líneas a continuación:

- **Respecto de la Impugnación presentada por el Sr. Jaime Luís Quispe Angulo.**
 1. Indica: *“Que, estando postulando a una plaza de contrato de docente en la institución que usted dirige y habiendo presentado mi expediente de postulación, **pero lo presento algunos documentos que me olvide adjuntar en mi expediente (...)**”.*
 2. De acuerdo con lo manifestado párrafo arriba por el postulante donde acepta no haber cumplido los requisitos mínimos, los miembros de la comisión **no aceptan la impugnación** presentada ya que a la fecha no pueden anexar documentos por haber precluido la etapa correspondiente.
- **Respecto de la Impugnación presentada por el Sr. Nahum Moisés Téran Chávez.**
 1. Indica: *“Que, mis años de experiencia profesional si está incorporado en el sobre (**en todo caso adjunto nuevamente la documentación donde acredito mi experiencia profesional**), y con relación a que los anexos no presentan huellas digitales cabe indicar que en las bases del concurso **NO SEÑALA EXPRESAMENTE (...)**”.*
 2. La comisión evaluadora ha verificado el expediente donde no se verifica la experiencia profesional por lo que, **no aceptan la impugnación** presentada ya que a la fecha no pueden anexar documentos por haber precluido la etapa correspondiente. Respecto de la huella se acepta.
- **Respecto de la Impugnación presentada por el Sr. Carlos Alberto Ponce Cueva.**
 1. Indica: *“Que, **procedo a presentar las constancias de inscripción de mis grados académicos expedida por la SUNEDU**, y, asimismo, subsano los anexos colocando mi huella digital”.*
 2. La comisión evaluadora **no acepta la impugnación** presentada ya que a la fecha no pueden anexar documentos por haber precluido la etapa correspondiente.
- **Respecto de la Impugnación presentada por el Sr. Juan Antonio Garay Montes.**
 1. Indica: *“Que, estoy adjuntando los elementos documentos probatorios para ser considerado como apto”.*
 2. La comisión evaluadora **no acepta la impugnación** presentada ya que a la fecha no pueden anexar documentos por haber precluido la etapa correspondiente.

Por lo tanto, los impugnantes mantienen su condición de **NO APTO.**

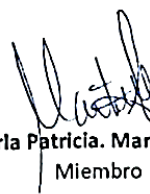
Se concluye el presente en la ciudad de Yurimaguas a las Diez horas del mismo día.



MSc. Juvenal Napuchi Linares
Secretario



Dr. Oscar A. Tuesta Hidalgo
Presidente



Dra. Karla Patricia. Martel Alfaro
Miembro